



RED NICARAGÜENSE
POR LA
DEMOCRACIA Y EL
DESARROLLO
LOCAL

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN EL PRIMER AÑO DE
GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

CHINANDEGA - CHINANDEGA
ENERO - DICIEMBRE 2005

ASOCIACIÓN PARA
LA SOBREVIVENCIA
Y EL DESARROLLO
LOCAL



Managua, Mayo 2006.

**LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN EL PRIMER AÑO DE
GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

**CHINANDEGA - CHINANDEGA
ENERO - DICIEMBRE 2005**

Equipo de Investigación:

Damaris Ruiz R.
**Red Nicaragüense por la Democracia y el Desarrollo Local
Coordinación General**

Maria José Díaz
Kenia Ubilla Molina
Adriana Ruiz Sánchez
**Asociación para la Sobrevivencia y el Desarrollo Local
Grupos Focales y Entrevistas a Profundidad**

Walter Martínez Gaitán
Omar Treminio López
**Consultores Independientes
Análisis y Redacción de Informes**

Damaris Ruiz R.
Marlene Álvarez M.
Revisión General

Red Nicaragüense por la Democracia y el Desarrollo Local



INDICE

I.	PRESENTACIÓN	5
II.	MARCO CONCEPTUAL	6
III.	METODOLOGÍA	8
IV.	RESULTADOS.....	9
4.1	PARTICIPACION CIUDADANA.....	9
4.1.1	Espacios de Participación Ciudadana.....	9
4.1.2	Funcionamiento de los Espacios de Participación	9
4.1.3	Consulta Ciudadana	10
4.1.4	Conocimiento del Marco JurídicoMunicipal.....	10
4.1.5	Comunicación y Desempeño Público de los/as Ciudadano/as	11
4.2	SERVICIOS BASICOS MUNICIPALES.....	11
4.2.1	Valoración de la Prestación de los Servicios Municipales	11
4.3	OBRAS Y PROYECTOS MUNICIPALES	13
4.3.1	Utilización de las Transferencias Municipales.....	13
V.	CONCLUSIONES	14
VI.	VALORACION COMPARATIVA DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	16
VII.	BIBLIOGRAFIA.....	17
VIII.	ANEXOS	18





I. Presentación

Los procesos de transmisión de gobiernos locales en Nicaragua, hasta el periodo electoral 2004-2005, se han caracterizado por la elaboración y entrega de informes o memorias de gestión, de los gobiernos salientes a los gobiernos entrantes. Pero a partir de este periodo la “Red Nicaragüense por la Democracia y el Desarrollo Local (RNDDL)” agregó un componente evaluativo desde la percepción ciudadana que midió la participación de los ciudadanos/as en la gestión municipal, durante la administración 2001-2004 en 42 municipios del país.

Este ejercicio evaluativo sería el inicio de la construcción de una línea de base para la promoción y seguimiento de la participación en la gestión local de los siguientes periodos, como parte de un proceso institucionalizado. En este proceso se inserta el sondeo de Opinión sobre la “Gestión Pública Municipal durante el periodo Enero-Diciembre 2005” como antesala a la evaluación de los dos primeros años de gobierno local de la administración 2005-2008.

Este trabajo pretende describir el estado actual de la gestión pública del gobierno municipal, durante el primer año de gobierno y contrastar los resultados con los obtenidos en la primera evaluación. Es una rápida valoración desde el punto de vista de ciudadanos/as, líderes/zas y autoridades del municipio; como parte de la estrategia de seguimiento del tema.

El sondeo se realizó haciendo uso de técnicas cualitativas tales como los Grupos Focales y las entrevistas a profundidad y el análisis documental. Los grupos Focales se llevaron a cabo con pobladores y líderes tanto del sector urbano como rural y las entrevistas a profundidad con autoridades del municipio y representantes de instituciones del gobierno central, presentes en el municipio.

En el presente documento están contenidas las opiniones y valoraciones de los participantes, agrupadas bajo dos grandes temas: Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Competencias municipales. Cada uno de ellos organizados en dimensiones que permiten conocer de forma breve y sencilla el estado actual del tema en cuestión. Al final se presentan conclusiones sobre los principales hallazgos y una valoración comparativa de la participación ciudadana en la gestión pública de los periodos 2000-2004 y Enero-Noviembre de 2005.



II. Marco Conceptual

El presente estudio describe la percepción de diferentes actores locales, sobre la gestión pública municipal durante la administración actual.

Para este fin entenderemos como gestión pública local “el conjunto de acciones que permite a los municipios el logro de sus fines, objetivos y metas en pro del desarrollo local, y que están enmarcadas en la constitución política y desarrolladas en el marco jurídico municipal”.

Estas acciones se encuentran definidas en la Ley de Municipio, Ley de Participación Ciudadana y Ley de Régimen Presupuestario Municipal.

En la Ley de Municipios Ley No. 40 se establecen, por ejemplo, catorce competencias de los gobiernos municipales entre ellas: Promover la salud e higiene comunal, cumplir y hacer cumplir el funcionamiento seguro e higiénico de mercados, rastros, lavaderos públicos; dictar las normas de funcionamiento de los cementerios de acuerdo con el reglamento correspondiente; la planificación, formación y control del uso del suelo y del desarrollo urbano, suburbano y rural; desarrollar, conservar y controlar el uso racional del medio ambiente y los recursos naturales; desarrollar el transporte y las vías de comunicación.¹

De acuerdo con Alejandro Bravo² la doctrina clasifica estas funciones o competencias en propias, concurrentes y delegadas. Las competencias propias son las que se ejercen dentro del marco de la autonomía municipal y bajo su propia responsabilidad. Por ejemplo, la función urbanística. Concurrentes son aquellas en que los municipios actúan complementariamente con la Administración Central. Ejemplo de éstas son Educación, cultura, protección de la infancia, medio-ambiente, etc. y delegadas cuando la Administración Central u otras administraciones intermedias pueden delegar en los municipios el ejercicio de las mismas en áreas de sus propios intereses, siempre que lo anterior tienda a mejorar la eficacia de la gestión pública, garantizando los recursos financieros de parte de la administración delegante y la capacidad administrativa, de parte de la administración local delegataria. La administración del sistema de acueductos por los gobiernos locales de los departamentos de Matagalpa y Jinotega es una muestra de lo anterior.

¹ Arto. 7.1, 2, 4, 5, 8, 12. Ley No. 40 y 261, “Ley de Municipios”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 155 del 17 agosto 1998.

² Bravo, A. Derecho Local, p. 29.



Los gobiernos municipales, de acuerdo a lo establecido en el Arto. 36 de la Ley de Municipios, también están obligados a promover la participación ciudadana en la gestión local.³ Además en el Arto. 50 se establece el derecho de los ciudadanos a participar, en igualdad de condiciones, en los asuntos públicos y en la gestión estatal.⁴ El concepto de participación así como los mecanismos son establecidos en forma amplia en la Ley de Participación Ciudadana Ley No. 475.

La citada ley en su Arto. 4 inciso 6 define la participación como un “proceso de involucramiento de los actores sociales en forma individual y colectiva, con la finalidad de incidir y participar en la toma de decisiones y gestión de políticas públicas en todos los niveles territoriales e institucionales para lograr el desarrollo humano y sostenible, en corresponsabilidad con el Estado”.⁵

Para la “Red Nicaragüense Para La Democracia y El Desarrollo Local (RNDDL)” la Participación Ciudadana es un “elemento central de la democracia...una relación normada que se establece entre los ciudadanos y ciudadanas, los grupos comunitarios y las autoridades con el fin de hacer valer sus derechos, responder a sus deberes e influir favorablemente a la formulación y puesta en práctica de políticas públicas y su funcionamiento; en una perspectiva que permita...compartir el poder y responsabilidades entre pobladores y autoridades de distinto niveles, en aras del bien común”.

De ahí que en este trabajo se aborde el estado actual de la participación del ciudadano/a como un elemento fundamental de y para la gestión pública municipal. En qué asuntos municipales participa el ciudadano(a), cómo participa y qué espacios y mecanismos ha facilitado el gobierno local para un poder y gestión municipal compartida, son parte de los elementos descritos en esta fotografía del estado actual.

³ Arto. 36, Párrafo Primero, Ley No. 40 y 261, “Ley de Municipios”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 155 del 17 agosto 1998.

⁴ Arto. 50 Constitución Política de la República de Nicaragua. Centro de Estudio e Investigación Jurídica y Económica. Ed. 2003

⁵ Ley No. 475. Aprobada el 22 de Octubre de 2003. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 241 del 19 de diciembre de 2003.



III. Metodología

El estudio se realizó haciendo uso de técnicas cualitativas a saber: grupos focales, entrevistas a profundidad y análisis documental. Se realizaron tres **Grupos Focales** cada uno conformado por doce participantes y compuestos de la siguiente forma:

1. **Pobladores Urbanos:** Hombres y Mujeres Pobladores/as del Casco Urbano del Municipio, que tenían cinco años como mínimo viviendo en la circunscripción del municipio. Mayores de 16 años y que no estaban afiliados/as o eran miembros de alguna Organización No Gubernamental, empleado/a o funcionario/a público de instituciones del gobierno central o municipal y que no fueron caracterizados como líderes/zas.
2. **Pobladores Rurales:** Hombres y Mujeres Pobladoras/es del Casco Rural del Municipio, que tenían cinco años como mínimo viviendo en la circunscripción del municipio. Mayores de 16 años y que no estaban afiliados/as o eran miembros de alguna Organización No Gubernamental, empleado/a o funcionario/a público de instituciones del gobierno central o municipal, miembros de comités comarcales, alcaldes/as auxiliares y que no fueron caracterizados como líderes/zas.
3. **Líderes Municipales:** Hombres y Mujeres líderes/zas del Casco Urbano y Rural del Municipio, que tenían cinco años como mínimo viviendo en la circunscripción del municipio. Mayores de 16 años, que no formaban parte de Órgano de dirección de ONGS o de instituciones del gobierno central o municipal y que fueron caracterizados como líderes/zas, en sus diferentes categorías.

Los Grupos Focales consistieron en la exposición a cada grupo de personas a una guía de preguntas o temas semi-estructurada que generó discusiones a partir de las reacciones individuales y colectivas de los participantes. Cada sesión tuvo una duración promedio de 90 minutos y fue grabada en medios magnéticos de audio y transcrita posteriormente. Inmediatamente a la finalización de cada sesión, se ampliaron los apuntes y notas tomadas durante la misma. Estas notas y el documento de la transcripción de las grabaciones constituyeron el informe del grupo focal.

Las **Entrevistas a Profundidad** fueron realizadas con autoridades del gobierno municipal, representantes o delegados de instituciones del gobierno central en el municipio y representantes de la sociedad civil organizada. Las entrevistas consistieron en conversaciones apoyadas en una guía de temas y se almacenaron en medios magnéticos de audio. En total se realizaron 7 entrevistas y cada una tuvo una duración promedio de 25 minutos. El informe de entrevista lo conformaron el documento de transcripción de la grabación y los apuntes tomados. Los informes de los Grupos Focales y de las Entrevistas a Profundidad conformaron la información primaria del estudio.



IV. Resultados

4.1 Participación Ciudadana

4.1.1 Espacios de Participación Ciudadana.

En el municipio los espacios de participación más conocidos son: “el Comité de Desarrollo Municipal, el Cabildo Municipal para la participación en el presupuesto, los Comités Comunales...son espacios que nos han permitido intervenir tanto a nivel social y económico, para el desarrollo del municipio” (GFP⁶)

Existen otros espacios que no se contemplan en las leyes, pero que por las mismas necesidades de la población se han venido creando, tales como: el Comité de transporte, las comisiones de mortalidad materna, (GFL⁷).

4.1.2 Funcionamiento de los Espacios de Participación

En el municipio de Chinandega, “estos espacios han surgido, entre otras cosas, porque la misma población se organiza” (GFL); también, surgen porque “*como instituciones del gobierno central debemos de trabajar en conjunto con el gobierno municipal en los espacios que nos corresponden*” (Representante del MECD⁸).

“Estos espacios están conformados por gente que en una reunión la misma población elige, se invita a un concejal de la alcaldía, pero es uno quien elige a los líderes que nos representan frente a la alcaldía” (GFL).

Al abordar lo relacionado al funcionamiento de estas instancias refieren que: “*nos hemos estado reuniendo de manera periódica el Comité de Desarrollo Municipal, el Consejo Municipal y el Equipo Técnico Municipal, es decir hay tres instancias que nos reunimos periódicamente para valorar algunos proyectos, llevarlos ahí y ver si se incluyen ya que cada año se hacen la programación de los proyectos*” (GFL).

Estos espacios sesionan de manera regular, “*según: cada vez que nos inviten de la alcaldía, pero, casi siempre es cada mes que nos reunimos*” (Representante del MECD).

“A partir de las reuniones se han elaborado algunas propuestas a los instrumentos de gestión del municipio...ellos (la población) son quienes han dicho lo que quieren para sus comunidades”...“ellos son quienes proponen sus alternativas de desarrollo y a partir de esto se han propuesto algunos proyectos, se ha hecho adoquinamiento a calles que se inundaban, la ejecución y enchapado del cauce, reparaciones de caminos, modernización del registro civil, un proyecto de alternativas productivas, proyectos de aguas negras, una cancha que se va a construir en el Naranjo. Estas son propuestas que se aprueban en coordinaciones de la alcaldía y la población (representante de ETM⁹)

⁶ Grupo Focal con Pobladores

⁷ Grupo Focal con Líderes/zas

⁸ Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

⁹ Equipo Técnico Municipal: homologo de lo que en muchos municipios se conoce como Unidad Técnica Municipal.



4.1.3 Consulta Ciudadana

Al hablar de la consulta ciudadana se dice que *“el gobierno en el municipio de Chinandega sí hace consultas, informa en el Comité de Desarrollo Municipal donde están representados los diferentes sectores sociales de nuestro municipio, pero, también, manejamos una estrecha comunicación con ellos para información y para consulta”* (representante del gobierno central). *“También en diversos barrios a través del Comité Comunal se realizan reuniones donde se formulan dinámicas de lluvias de ideas para luego dar inicio a la priorización de las propuestas, e identificar los que son de mayor interés; los priorizados son los que aparecen en Plan Multianual”* (GFL). Otra manera de consultar a la gente, o que las mismas personas buscan para informarse es la Oficina de Atención a la Comunidad, (Representante del gobierno central).

“La consulta ciudadana que nosotros estamos haciendo, la mayor parte es a través del Comité de Desarrollo Municipal donde están todos los sectores representados, a nivel de gremios de transportistas, de comerciantes, aunque no están todos ahí, porque hay una representación de comerciantes, pero por fuera hay otros comerciantes que no están en el CDM” (Representante del gobierno municipal)

“Para la elaboración del Presupuesto Municipal de Chinandega, se ve lo que se va a hacer en el año, luego se consolida, se lleva al Concejo Municipal y después viene su aprobación. Para su formulación se creó un Equipo Técnico por parte de la alcaldía municipal, (Representante del gobierno municipal)

Al reflexionar sobre los medios que utiliza el gobierno municipal para convocar a la población a que participe en los cabildos municipales, indican que *“se convoca por los medios de comunicación, (la radio) y también por medio de invitaciones a través de los alcalditos, se convocan a algunas instituciones y comunidades. En este último período se ha realizado un cabildo, normalmente duran de 2 a 5 horas y son de carácter informativos y poco consultivos, ya que a las personas sólo se les da un espacio al final de la sesión de 2 a 5 minutos... los temas que más se abordan, en los cabildos, son los de carácter financiero, la presentación de proyectos, ingresos, egresos, reparaciones de caminos y lo que se hace en la alcaldía”* (GFL)

4.1.4 Conocimiento del Marco Jurídico Municipal.

Al abordar el conocimiento de las leyes que regulan el quehacer municipal, los/as pobladores/as y líderes/as de las comunidades refieren que las que más conocen son la Ley de Participación Ciudadana y Ley 40.

Al referirse a lo que más conocen de estas señalan: *“que la Ley de Participación Ciudadana habla de que el ciudadano tiene derechos y lo otro es cómo llegar a la alcaldía y decir: “bueno señores nosotros necesitamos esta información”... esta ley de participación ciudadana es bastante amplia, pues ella te brinda las herramientas para tratar de organizar tanto tus derechos como civil y cómo participar en la vida pública del municipio; y también, llevar a cabo todo lo que es iniciativa de ley,*



también da herramientas de cómo poder participar en lo que es elecciones y todo lo que es el bienestar de nuestra comunidad, esta ley es bastante amplia porque lo que hace es agrupar todas aquellas que se encuentra en la constitución para que vos las conozcas en una sola” (GFL).

4.1.5 Comunicación y Desempeño Público Ciudadano.

Al hablar de la comunicación los/as entrevistados/as refieren que “como pobladores, por lo menos hemos oído en la radio los proyectos que se están llevando acabo” (GFP)... esto les ha permitido afirmar que, “*vos tenes que dar lo que tenés, no puedes dar lo que vos no tenés o lo que ocultas*”, pero para poder ejecutar los proyectos hay que tener en cuenta el dinero y las expectativas” (GFL)

En cuanto al desempeño de las autoridades indican que “el gobierno municipal en cuanto a la comunicación de sus actividades informa por medio de la radio y, también, a través del Comité de Desarrollo Municipal”...“mientras tanto los pobladores para poder ser escuchados dentro del municipio lo hacen de manera organizada, se reúnen y se dirigen a las oficinas, pero ellos sienten que no se les da la importancia que merecen, “todo queda escrito, pero no se hace nada”. (GFL)

4.2 Servicios Básicos Municipales

4.2.1 Valoración de la Prestación de los Servicios Municipales.

Al analizar el servicio de recolección de basura se señala que: “ellos [los trabajadores] con lo poco que tienen hacen un buen esfuerzo para prestar el servicio de recolección de la basura, pero por las limitaciones que tiene la municipalidad, tienen que ir en la mañana en una calle y por la tarde a otro lado y en una sola carrera medio echan la basura en el saco y la basura se vuelve a caer, no hay un supervisor que indique quién va ir levantando la basura que se va cayendo. Lo que pasa es que el equipo que ellos tiene no son los adecuados, tienen varios vehículos dañados, yo creo que le falta un poquito a la alcaldía de conseguir medios adecuados, hay que buscar vehículos u otro medio para la basura, porque con esos medios hasta los mismos trabajadores sufren” (GFL).

Los/as entrevistados/as refieren que “la manera en que apoyan a las autoridades es pagando los impuestos, *pero realmente nos hace falta contribuir a eso, porque miramos un recipiente y lo que hacemos es botar la basura fuera del recipiente y eso no debería ser así, no todo se lo debes de dejar a la municipalidad, sino que los ciudadanos tenemos que contribuir*” (Representantes de ONG). Como parte de la contribución de la ciudadanía, “algunos jóvenes le sacaron una canción a la basura, el objetivo se ve muy sano, inclusive en los patios tenemos criaderos y somos participe de esto y al recolectar toda esta basura y tener una sensibilidad ciudadana te digo que el objetivo para mi y para la misma ciudadanía va hacer buenísimo. Esto es algo muy bueno educarse a botar la basura en su lugar, en beneficio de nuestra salud” (GFL).



En cuanto al ornato público de los lugares atractivos, que sirven de referencia en el municipio, algunos entrevistados reflejan que: *“lo podría valorar como regular, porque ahora parece que se está trabajando un poco más en lo que es el parque, la vigilancia está un poco mejor; que haya atracción para los niños, pero lo que si no me gusta es que se estén construyendo muchos establecimiento dentro del parque, el parque municipal que es para pasear, pero se ve como comercio y atrae basura... falta que por parte de la municipalidad, se de una limpieza formal de la ciudad...pero, se ha mejorado, por ejemplo ahora los recipientes donde echaban la basura del mercado, se mantienen bastantes limpios y no se mantiene mucho tiempo la basura”* (Representante de ONG).

En cuanto al trabajo realizado en las oficinas de la alcaldía municipal los entrevistados/as reflejan que en lo que se refiere al horario de atención: *“se ve que las personas que están trabajando ahora, trabajan bien. Tienen un buen horario de atención de las 8:00 AM - 12: MD y de la 1:30 PM a las 4: 30 PM, pero, ya a esa hora no se puede hacer ningún tramite, se tiene que pagar hasta el día siguiente y el trato es bastante bueno”* (GFL). No dejan de haber problemas, pero se hace lo que se puede: *“acerca de las partidas de nacimiento no sé, pero las muchachas que están ateniendo a veces por estar platicando con la de al lado cometen errores como cambiarte el nombre o el apellido, y ahora hay problemas con las cédulas y otros documentos”* (GFP). Algunos/as consultados/as consideran que *“el trabajo que se realiza no es bueno, pero se debe a las personas que laboran en la institución: cambiaron de secretaria y no la prepararon para que pudiera desempeñarse en ese cargo, no sabe cómo son los procedimientos; entonces la saliente debería prepararla para que sepa cómo es el trabajo, para que haya una mejor atención de parte de los trabajadores y mejores relaciones humanas”* (GFP)

En cuanto a las instalaciones del lugar donde se prestan los servicios se refleja que: *“nosotros hemos dado un giro de 180° a esto, hemos acondicionado mejor la atención al público, le hemos dado mejores condiciones y estamos trabajando en la modernización de todo el sistema para que una persona no ande de una puerta para otra, sino que en un sólo lugar se le de toda la información y pueda hacer ahí sus pagos y lleve sus cuentas al día. La verdad es que hemos hecho todo el esfuerzo para mejorar la atención al público; primero hay que estar bien claro que esta es una oficina pública, que la gente que nos vienen a pagar es la que nos paga nuestro salario, es a ellos a quienes debemos dar la mejor atención”*. (Representante del gobierno municipal)



4.3 Obras y Proyectos Municipales

4.3.1 Utilización de las Transferencias Municipales.

En lo que concierne a la utilización de las transferencias del gobierno central al municipio señalan que: *“ya tenemos elaborado un programa de proyectos para el año 2006 y estamos ahora incidiendo, más que todo, en el área urbana, estamos planteando: el encunetado de calles en las principales arterias de Chinandega, estamos dejando una parte para el edificio de la alcaldía y pensamos hacer otras cosas más en los barrios, como adoquinado, saneamientos de caminos, y algunas canchas deportivas en algunos barrios de Chinandega.*

Le hablo de que se va a invertir el 100% de las transferencias, están incluidos de esta manera, 80% para proyectos y el 20% para gastos corrientes, se han adoquinado una gran cantidad de calles, se ha encunetado, se ha entrado a la parte rural que nunca había entrado, por ejemplo en la Vía 15 de Julio, Morocón, Ranchería y en la Roberto González ya tenemos calles adoquinadas, bueno por todos lados de la ciudad estamos haciendo bastante obras, estas son las cosas que tenemos que estar haciendo como Alcaldía”. (Representante del gobierno central)

También, en el marco de la realización de proyectos en el municipio se han desarrollado una serie de coordinaciones con diferentes organismos y las autoridades municipales, tal es el caso de: *“DECOPAN-MARENA y otras instituciones, así como con la misma ciudadanía”* (Representantes del gobierno municipal).



V. Conclusiones

1. En el municipio de Chinandega los espacios de participación ciudadana que destacan son el Comité de Desarrollo Municipal, el Cabildo Municipal y los Comités Comunitarios. Importante es tener en cuenta que pese a que son espacios conocidos sus mecanismos de funcionamiento no son identificados por los/as consultados/as lo que da cuenta de la necesidad de realizar acciones encaminadas a incrementar la apropiación de estas instancias por parte de los y las ciudadanas, de forma tal de institucionalizarlos como espacios para ejercer una ciudadanía activa a favor del desarrollo del municipio de Chinandega.
2. El abordar el conocimiento sobre el marco jurídico municipal, las leyes que manifiestan conocer son la Ley de Participación Ciudadana y de Municipios; al igual que los espacios de participación ciudadana, nuevamente queda evidenciado el poco dominio que se tiene de estas leyes, pues se conoce muy poco su contenido. Ello es comprensible si recurrimos a la explicación que indica que “nuestra nación no posee una cultura de lo jurídico”, que es lo mismo que decir que nuestras actuaciones se dan al margen de la ley, casi ilegal. No obstante es importante hacer la salvedad que se poseen nociones generales de estas leyes, aunque se amerita profundizar sobre ellas.
3. Al abordar los medios utilizados por el Gobierno Municipal para informar a la población destacan tres mecanismos: la radio, el CDM y reuniones entre pobladoras/es con el alcalde. El estudio no profundizó sobre la calidad de esta información, por lo que es un indicador a medir en futuros trabajos, pese a ello algunas evidencias indican que existe un problema de eficacia de la comunicación de problemas por parte de los/as pobladores/as, puesto que se encontraron manifestaciones que indicaban insatisfacción de los resultados de las reuniones con el gobierno municipal en tanto no se les daba respuesta a los problemas planteados.
4. Cuando se analiza la variable de los servicios básicos que presta el Gobierno Municipal, se encuentran evidencias que permiten afirmar que el servicio de recolección de basura es percibido como deficiente. Entre las razones que explican esta deficiencia está, la carencia de los equipos adecuados para prestar el servicio, una inadecuada organización de los recursos (tanto humanos como materiales) y la ausencia de una política de sensibilización a la población para que coopere con el mantenimiento de una ciudad limpia. Lo que además repercute en que los recipientes públicos dispuestos para la recolección de basura no sean usados para ese fin por la población, sino que se sigue vertiendo la basura en la calle, lo que hace incrementar el costo de la prestación del servicio.
5. En lo relacionado al mantenimiento del parque los/as consultados/as manifiestan que ha mejorado, la crítica presente aquí está referida al uso del parque para la apertura de “kioscos”, lo que se dice va en detrimento de las condiciones de recreación de dichos espacios.



6. En lo referido a los servicios prestados en las dependencias de la municipalidad manifiestan que en el horario de atención está bien, que se da un buen trato a los/as usuarias, pero que a veces se cometen algunos errores, tales como el cambio de nombre o de apellidos en el registro civil de las personas, esto porque ha veces las personas que atienden esta ventanilla están conversando; así mismo el cambio de personal y reemplazo por personas sin entrenamiento previo, consideran que viene a deteriorar la atención y calidad de los servicios que se prestan en dichas dependencias.

7. Al abordar el tema del uso de las transferencias, el gobierno municipal destina el 80% a inversión en proyectos y el 20% en gastos corrientes, los proyectos financiados con estos recursos mayoritariamente son de infraestructura.



VI. Valoración comparativa de la participación ciudadana en la gestión Pública local: Periodo 2001 - 2004 y el primer año de gestión 2005.

1. Al comparar los resultados del estudio de la participación ciudadana en la gestión municipal 2001 - 2004, con la actual nos encontramos que en el tema de los espacios de participación ciudadana más conocidos y “usados” se ha avanzado muy poco, en tanto sigue siendo el CDM y los Cabildos Municipales los más conocidos, con el único cambio que en el estudio actual se hace referencia a los Comités Comunitarios como espacios de participación ciudadana.

2. Comparando con el estudio anterior las leyes que se conocen siguen siendo las mismas: la Ley de Municipios y de Participación Ciudadana, con las observaciones que en el conclusivo 2 se han realizado.

3. Algunos retos aún perduran: ¿cómo mejorar la divulgación de la información de la gestión del gobierno municipal hacia la población?, ¿qué estrategia seguir para que los y las jóvenes se integren a los espacios de participación ciudadana?, ¿cómo mejorar los instrumentos utilizados para la convocatoria a los cabildos municipales?, ¿cómo hacer llegar los servicios públicos que la municipalidad está obligada a prestar, a todos los sectores y territorios, especialmente a aquellos que tradicionalmente han estado excluidos? y ¿es posible crear una política municipal para reducir la contaminación ambiental por desechos sólidos y específicamente por la basura, en la que todos los actores y pobladores/as del municipio sean participes?, ¿Qué voluntad existe en el gobierno municipal para hacer participativo el proceso de elaboración del presupuesto municipal?.

A ahondar sobre estas interrogantes y otras que necesariamente deberán surgir en la reflexión colectiva, es a lo que el presente estudio trata de contribuir, en el sentido de compilar diversas percepciones sobre un mismo “objeto”, que hemos llamado: “Participación Ciudadana en la Gestión Pública Local”.



VII. Bibliografía

1. Bravo, Alejandro. Derecho Local en Nicaragua. 2da. Ed. Managua 2001.
2. Baltodano, Mónica. Democratizar la Democracia: El Desafío de la Participación Ciudadana. 1ª Ed. Managua, Ediciones Graphic Print, 2002.
3. Centro de Estudio e Investigación Jurídica y Económica. Constitución Política de la República de Nicaragua, con las reformas vigentes. Edición 2003.
4. LEA Grupo Editorial. Compendio de Leyes Municipales. Con estudio introductorio de Luis H. Guzmán. 1ª ed. Managua, 2005.
5. Serra V. Luis H. Participación Ciudadana y Movimientos Sociales. En Revista Encuentro. Año XXXV. N° 64/ 2003.
6. Orozco, David y Wallace, Guadalupe. El papel del asociacionismo en la construcción de ciudadanía. En Revista Encuentro. Año XXXVII. N° 71/2005.
7. PNUD. La Democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Primera edición, abril 2004.
8. PNUD. La democracia en América Latina. Contribuciones para el Debate. 1ª Ed. Buenos Aires: Aguilar, Altea, Alfaguara, 2004.
9. RNDDL/ASODEL. Estudio sobre la Gestión del Gobierno Local y la Participación Ciudadana del Municipio de Chinandega 2000 - 2004. Chinandega, Enero 2005.



VIII. Anexos

Anexo1. Guía para Grupos Focales con Pobladores

Sección I

1. ¿Cuáles son los espacios de participación que usted conoce que existen en el municipio? (El entrevistador debe obtener detalles sobre los espacios señalados y no señalados en el marco jurídico).
2. ¿Por qué y cómo han surgido estos espacios no señalados en la ley? ¿son independientes? (El término independiente se refiere a que los espacios o manifestaciones no estén ligados a partidos políticos, iglesias, ONG, gobierno local)
3. ¿El gobierno municipal impulsa procesos de consulta ciudadana? ¿cómo convoca el gobierno municipal a este tipo de consultas? Determinar si la consulta no se limita a la presentación de informes o borradores finales. Qué cosas conoce que el gobierno ha consultado.
4. ¿Cómo se elabora el presupuesto Municipal? ¿usted participa en la elaboración? ¿por qué? Si el participante responde afirmativamente deberá indagarse sobre cómo logra participar.
5. ¿Qué opina sobre los cabildos municipales? ¿por qué? Indagar sobre la forma de convocatoria, el tiempo de convocatoria, la duración de la sesión, si es informativo o consultivo, si la gente opina o no.
6. ¿Cuántos cabildos se han realizado? ¿cuáles son los temas que comúnmente se abordan?

Sección II

7. ¿Qué leyes municipales conoce? El facilitador podrá enunciar las leyes.
8. ¿Qué conoce de estas leyes o de su contenido? ¿cómo conoció estas leyes? El facilitador deberá concluir en esta pregunta cuales son las leyes más conocidas y la forma más común entre los participantes en que conocieron el contenido de la ley.

Sección III

9. ¿Durante este año ha conocido sobre los ingresos y gastos de la municipalidad? ¿anteriormente?
10. ¿Conoce la cantidad de recursos financieros que se destina a proyectos? ¿Cómo conoció esta información?
11. ¿Cómo informa el Gobierno Municipal a los Pobladores de todo el acontecer municipal (gestiones, actividades, normas, pronunciamientos, etc.)? ¿qué tipo de información proporciona principalmente?
12. ¿Qué espacios de diálogo público se promueven en el municipio? ¿quién los promueve y con qué frecuencia?

Sección IV

13. ¿Cómo valora el servicio de limpieza y mantenimiento de parques, cementerios, rastros, mercados y el servicio de recolección de basura? ¿Por qué?
14. ¿Cómo valora los servicios prestados en las oficinas de la alcaldía tales como el registro público, elaboración de cartas de venta y pago de impuestos municipales? ¿las instalaciones, equipos y el personal tienen buena apariencia (instalaciones y equipos modernos, personal con vestimenta apropiada, lenguaje correcto y cortes)? ¿el horario de atención es adecuado? ¿el personal ayuda (aclara, orienta, informa) al usuario? ¿el servicio es rápido?
15. ¿Cómo contribuye a la prestación de estos servicios? Indagar sobre formas de contribución diferentes al pago de impuestos. Cooperar con mano de obra, préstamo de equipos, aportes económicos, etc.
16. ¿Cómo colabora en la realización de proyectos? ¿Qué tipo de aportes realiza?
17. ¿Qué hace el gobierno municipal para contrarrestar el despale y la contaminación de fuentes de agua?
18. ¿Qué opina del servicio de transporte público del municipio? ¿Está correctamente regulado por el GM?

Sección V

19. ¿Cuál es su opinión sobre el trabajo que realizan los ONG y las Instituciones del Estado presentes en el municipio?



20. ¿Cómo percibe la relación entre las instituciones del estado y el gobierno municipal? ¿entre ONG y gobierno municipal?

Anexo2. Guía para Grupos Focales con Líderes

Sección I

1. ¿Cuáles son los espacios de participación que existen en el municipio? El entrevistador debe obtener detalles sobre los espacios señalados en el marco jurídico y los no señalados en él.
2. ¿Por qué han surgido estos espacios no señalados en la ley? ¿Son independientes? ¿Quiénes los coordinan? ¿Qué incidencia tienen? (Se explicará que el término independiente se refiere a que los espacios o manifestaciones no estén ligados a partidos políticos, iglesias, ONG, gobierno local)
3. ¿Cómo se crearon los espacios de participación existentes en el municipio y cómo funcionan?
4. ¿Qué tipo de propuestas se han presentado en estos espacios? ¿Se han hecho propuestas al PDM? ¿Han sido tomadas en cuenta? ¿Usted conoce alguna propuesta en particular que se haya incorporado en los instrumentos de gestión?
5. ¿Qué proyectos propuestos por la ciudadanía han sido incorporados a los instrumentos de gestión? Profundizar en el tiempo de ejecución de estas propuestas y su presupuesto de ejecución.
6. ¿Qué criterios se utilizan para la priorización de proyectos ejecutados por la municipalidad?
7. ¿Qué opina sobre los cabildos municipales? ¿Por qué? Indagar sobre la forma de convocatoria, el tiempo de convocatoria, la duración de la sesión, si es informativo o consultivo, si la gente opina o no.
8. ¿Cuántos cabildos se han realizado? ¿Cuáles son los temas que comúnmente se abordan?

Sección II

9. ¿El gobierno municipal impulsa procesos de consulta ciudadana? ¿Cómo convoca el gobierno municipal a este tipo de consultas? Determinar si la consulta no se limita a la presentación de informes o borradores finales.
10. ¿Cómo se construyó el PDM y el PIM? ¿Cuántas sesiones de trabajo se realizaron? ¿Quiénes participaron?
11. ¿Qué opinión tiene sobre la participación ciudadana en la elaboración del PDM?
12. ¿Cuál es el procedimiento para la elaboración del PM? ¿Quiénes participaron?
13. ¿Qué hace usted para ser escuchado en el municipio? ¿Cómo? ¿Por qué? Indagar bajo qué condiciones se involucraría en temas municipales.

Sección III

14. ¿Qué leyes municipales conoce? El facilitador podrá enunciar las leyes.
15. ¿Qué conoce de estas leyes o de su contenido? ¿Cómo conoció estas leyes? El facilitador deberá concluir en esta pregunta cuáles son las leyes más conocidas y la forma más común entre los participantes, que conocieron el contenido.

Sección IV

16. ¿Durante este año ha conocido sobre los ingresos y gastos de la municipalidad? ¿Anteriormente?
17. ¿Conoce la cantidad de recursos financieros que se destina a proyectos? ¿Cómo conoció esta información?
18. ¿Cómo informa el Gobierno Municipal a los Pobladores de todo el acontecer municipal (gestiones, actividades, normas, pronunciamientos, etc.)? ¿qué tipo de información proporciona principalmente?

Sección V

19. ¿Cómo valora el servicio de limpieza y mantenimiento de parques, cementerios, rastros, mercados y el servicio de recolección de basura? ¿Por qué?
20. ¿Cómo valora los servicios prestados en las oficinas de la alcaldía tales como el registro público, elaboración de cartas de venta y pago de impuestos municipales? ¿las instalaciones, equipos, el personal tienen buena apariencia (instalaciones y equipos modernos, personal con vestimenta apropiada, lenguaje correcto y cortes)? ¿el horario de atención es adecuado? ¿El personal ayuda (aclara, orienta, informa) al usuario? ¿El servicio es rápido?
21. ¿Qué hace el gobierno municipal para contrarrestar el despale y la contaminación de fuentes de agua?
22. ¿Qué opina del servicio de transporte público del municipio? ¿A su juicio esta correctamente regulado por el G. M.?

Sección VI



23. ¿Cuál es su opinión sobre el trabajo que realizan los ONG y las Instituciones del Estado presentes en el municipio?
24. ¿Cómo percibe la relación entre las instituciones del estado y el gobierno municipal, entre ONG y G. M.?

Anexo3. Guía para Entrevistas a Profundidad

Tipos de Informantes

- Ejecutivos (Alcalde, concejales)
- Técnicos (Coordinador Unidad Técnica Municipal)
- Directivos (Director Ejecutivo o Representante de ONG)
- Representantes (Instituciones del Gobierno Central)

Sección I.

1. ¿Cuáles son los espacios de participación que existen en el municipio? Notas: el entrevistador debe obtener detalles sobre los espacios señalados en el marco jurídico y los no señalados en él.
2. ¿Por qué han surgido estos espacios no señalados en la ley? ¿son independientes? ¿Cómo los valora usted? (Se explicará que el término independiente se refiere a que los espacios o manifestaciones no estén ligados a partidos políticos, iglesias, ONG, gobierno local)
3. ¿Cómo se crearon los espacios de participación existentes en el municipio? ¿Cómo funcionan? Especificar la estructura y la dinámica de trabajo.
4. ¿Qué proyectos y/o propuestas de la ciudadanía han sido incorporados (as) a los instrumentos de gestión? ¿Qué procedimiento se lleva a cabo para su incorporación? Profundizar en el tiempo de ejecución de estas propuestas y su presupuesto de ejecución.
5. ¿El gobierno municipal impulsa procesos de consulta ciudadana? ¿cómo convoca el gobierno municipal a este tipo de consultas? Determinar si la consulta no se limita a la presentación de informes o borradores finales.
6. ¿Cuántas sesiones de trabajo se realizaron para la elaboración del PDM y el PIM? ¿quiénes participaron?
7. ¿Cuál es el procedimiento para la elaboración del PM? ¿quiénes participaron o están participando?
8. ¿Usted participa en la elaboración del PM? si= ¿cómo? no= ¿por qué?
9. ¿Qué opina sobre los cabildos municipales? ¿por qué? Indagar sobre la forma de convocatoria, el tiempo de convocatoria, la duración de la sesión, si es informativo o consultivo, si la gente opina o no.
10. ¿Cuántos cabildos se han realizado? ¿Cuáles son los temas que comúnmente se abordan?
11. ¿Qué hace el gobierno municipal para contrarrestar el despale y la contaminación de fuentes de agua?
12. ¿Qué opina del servicio de transporte público del municipio? ¿a su juicio esta correctamente regulado por el Gobierno Municipal?

Sección II.

Ejecutivos

1. ¿Qué porcentaje del presupuesto se destina a la prestación de estos servicios? ¿cuál es el origen de estos fondos? Detallar el % proveniente de las transferencias.
2. ¿Qué proyectos se ejecutarán en el municipio, financiados por fuentes diferentes a las transferencias? Ejemplo de fuentes: hermanamientos con ciudades extranjeras, ONG, fondos propios, ¿INIFOM?
3. ¿Qué criterios se utilizan para la priorización de proyectos ejecutados por la municipalidad?
4. ¿Qué proyectos se han ejecutados por el Gobierno Municipal actual con fondos de las transferencias? ¿qué % representó?



Anexo3. Guía para Entrevistas a Profundidad

Continuación

Tipos de Informantes

- Técnicos (Coordinador Unidad Técnica Municipal)
- Directivos (Director Ejecutivo o Representante de ONG)
- Representantes (Instituciones del Gobierno Central)

Sección II.

Técnicos

1. ¿Qué tratamiento reciben los residuos sólidos?
2. ¿Qué porcentaje del presupuesto se destina a la prestación de estos servicios? ¿cuál es el origen de estos fondos? Detallar el % proveniente de las transferencias.
3. ¿Cómo valora los servicios prestados en las oficinas de la alcaldía tales como el registro público, elaboración de cartas de venta y pago de impuestos municipales? ¿las instalaciones, equipos, el personal tienen buena apariencia (instalaciones y equipos modernos, personal con vestimenta apropiada, lenguaje correcto y cortes)? ¿el horario de atención es adecuado? ¿el personal ayuda (aclara, orienta, informa) al usuario? ¿el servicio es rápido?
4. ¿Qué proyectos se han ejecutados por el Gobierno Municipal actual con fondos de las transferencias? ¿qué % representó?
5. ¿Qué proyectos se pretenden ejecutar con fondos de las transferencias? ¿qué % de las transferencias se tiene estimado invertir? ¿este % cubre el monto total de lo estimado a invertir? El entrevistador deberá indagar sobre el origen y el % de los fondos complementarios.
6. ¿Qué proyectos se ejecutarán en el municipio, financiados por fuentes diferentes a las transferencias? Ejemplo de fuentes: hermanamientos con ciudades extranjeras, ONG, fondos propios, ¿INIFOM?
7. ¿Qué tipo de aportes realiza la ciudadanía en la ejecución de proyectos? El entrevistador deberá indagar en que cuantía contribuye el ciudadano o la ciudadana en caso de que los aportes sean de tipo monetario.

Directivos

1. ¿Los ONG y las Instituciones de Gobierno Central forman parte de la estructura de los espacios de participación? ¿por qué?
2. ¿Qué rol desempeñan los ONG y las Instituciones de Gobierno Central en estos espacios de participación ciudadana? ¿Cuál cree usted que debe ser su rol?
3. ¿Durante este año ha conocido sobre los ingresos y gastos de la municipalidad? ¿anteriormente?
4. ¿Conoce la cantidad de recursos financieros que se destina a proyectos? Si ¿Cómo conoce esa información?, No ¿por qué?
5. ¿Qué hace usted para ser escuchado en el municipio? ¿cómo? ¿por qué? Indagar bajo qué condiciones se involucraría en temas municipales.
6. ¿Cómo valora el servicio de limpieza y mantenimiento de parques, cementerios, rastros, mercados y el servicio de recolección de basura? ¿Por qué?
7. ¿Cómo contribuye a la prestación de estos servicios? Indagar sobre formas de contribución diferentes al pago de impuestos.
8. ¿Cuál es el nivel de coordinación que existe entre su institución y el gobierno municipal en la ejecución de proyectos?
9. ¿Qué tipos de proyectos o programas han desarrollado de forma coordinada?

Representantes

1. ¿Los ONG y las Instituciones de Gobierno Central forman parte de la estructura de los espacios de participación? ¿por qué?
2. ¿Qué rol desempeñan los ONG y las Instituciones de Gobierno Central en estos espacios de participación ciudadana? ¿Cuál cree usted que debe ser su rol?
3. ¿Cuál es el nivel de coordinación que existe entre su institución y el gobierno municipal en la ejecución de proyectos?
4. ¿Qué tipos de proyectos o programas han desarrollado de forma coordinada?
5. ¿Qué tratamiento reciben los residuos sólidos?